REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza cancelación Subvención que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/PAC/FMGR/MJCP/MAPP/ehf

29/05/2019

Dec. Nº 0153.-/

SANTA CRUZ, 29 de Mayo 2019

VISTOS:

El Certificado N°494 de fecha 02 de Abril 2019; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N°494, del Concejo Municipal, donde acuerda en Sesión Ordinaria 86° de fecha 02 de Abril 2019, otorgar Subvención Municipal a la **AGRUPACION CULTURAL MAURICIO RUGENDAS**, por la suma de \$200.000.- (Doscientos Mil Pesos), para solventar gastos indicados en formulario de solicitud, y;

DECRETO EXENTO Nº 01706 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele la suma \$ 200.000.- (Doscientos Mil Pesos). Correspondiente a la cancelación de Subvención a la AGRUPACION CULTURAL MAURICIO RUGENDAS, por el gasto señalado en el Considerando.-

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.118 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FERMÍN M. GUTJÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

PAOLA ACUÑA CACERES Administradora Municipal

C.C.:

♦ Agrupación Cultural Mauricio Regenda(1)

Adm. y Finanzas

(1)

Transparencia

(1)

♦ ARCHIVO

(1)